

CUDAP: EXP-UNC: 0024578/2018

VISTO:

La nota elevada por el Dr. César Marchesino, Director del Programa de Derechos Humanos de la FFyH, en la que solicita la conformación del Consejo de Coordinación del Programa de Derechos Humanos y presenta para conocimiento las líneas de trabajo a desarrollar; y

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento Anexo a la Resolución 467/2012 se establece que el Programa tendrá un Consejo de Coordinación propuesto por el Director del Programa y estará conformado también por un miembro egresado y uno estudiante;

Que los miembros del Consejo de Coordinación durarán un año en sus funciones y podrán ser renovados en las mismas funciones anualmente;

Que las personas propuestas cuentan con trayectoria de trabajo en el área de los Derechos Humanos y aceptan integrar el mencionado Consejo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Integrar el Consejo de Coordinación del Programa de Derechos Humanos de la FFyH de acuerdo al siguiente detalle:

María Soledad Boero (letras)

Paula Hunziker (filosofía)

Lucas Palladino (geografía)

Carol Solis (historia)

Mariana Tello (antropología)

Nidia Fernández (jubilada)

Norma San Nicolás (jubilada)

Luciano Bolatti (estudiante)

Victoria Chabrando (egresada)

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento de las líneas de trabajo presentadas por el Dr. César Marchesino, Director del Programa.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEG. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

CUDAP: EXP-UNC: 0024578/2018

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Director del Programa y al Consejo Asesor la presentación a la brevedad de una propuesta de modificación del reglamento que incluya los criterios de selección para la designación de los miembros del Consejo en cada claustro.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **257**

cr



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.